

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 14 de enero de 2021, a través del correo electrónico institucional. A Despacho para que provea.

Medellín, 12 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, doce (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	0225
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JORGE WILLIAM ARBELÁEZ JARAMILLO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00034 00
Decisión	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por BANCOLOMBIA S.A. en contra de JORGE WILLIAM ARBELÁEZ JARAMILLO., observa el Despacho que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

1. Deberá aportar la dirección de notificación geográfica del demandado, como quiera que, de los documentos aportados con la demanda, se desprende que este cuenta con una dirección física.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por BANCOLOMBIA S.A. en contra de JORGE WILLIAM ARBELÁEZ JARAMILLO, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6accc3e134856e5c7533f537efffa851b4f27613c17069d28b4641dbcb21ab14

Documento generado en 12/02/2021 01:41:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 025 (E)** Hoy **15 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario